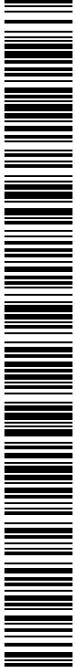




Ayuntamiento de
LOS ALCÁZARES

k01471c7911011739e07e92120a0a14Q



D.^a ANA BELÉN SAURA SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del año 2025, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, se aprobó por unanimidad la siguiente Moción:

Expediente 16595/2025. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL AUMENTO DE LAS PLANTILLAS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LA REGIÓN DE MURCIA.

«La Región de Murcia es la Comunidad Autónoma de España que menos Policías Nacionales y Guardias Civiles tiene por habitante.

Además, a esto hay que sumar el grave déficit en infraestructuras y medios de los que disponen nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que realizan sus funciones en la Región pues, como ejemplo podemos destacar la inexistencia de un Cuartel de la Guardia Civil en Cartagena, la situación precaria del Cuartel de Águilas, el desmantelamiento de la Unidad Fiscal de Mazarrón, que la Comisaría de la Policía Nacional de Cartagena siga sin ser elevada al rango de Comisaría Provincial o recalificada como tipo A, la ausencia de una Unidad de Prevención y Reacción (UPR) o que los Servicios de las Unidades de Atención a la Familia y Mujer sigan sin ser reforzados.

Han sido reiteradas las ocasiones en las que se ha pedido al Gobierno de España resolver esta situación y siempre se ha obtenido el silencio como respuesta pues, parece que para el Gobierno socialista los ciudadanos de la Región merecen menos protección que los de otras Comunidades Autónomas.

Actualmente nuestra Región cuenta con 1.726 agentes de la Policía Nacional y 2.005 de la Guardia Civil, esto es 235 efectivos por cada 100.000 habitantes, el peor dato de España, lo que evidencia

E (código de verificación (CSV)) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.losalcazar.es/validacionDoc/index.jsp?enidad=3092>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SÁNCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	01/10/2025 10:24 01/10/2025 10:49

un déficit estructural claro comparado con otras autonomías y constituye una muestra más del abandono que sufre la Región por parte del actual Gobierno de España pues significa 88 policías y guardias civiles menos que la media de todo el país por cada 100.000 habitantes.

La diferencia entre el ejecutivo central y el autonómico es palpable en cuanto a la preocupación por la seguridad ciudadana a la hora de ejercer cada uno sus competencias pues, mientras aquí se ha puesto en marcha un Programa de Seguridad Ciudadana Municipal que contempla el aumento de las plantillas de las policías locales de los 45 municipios, el Gobierno de Pedro Sánchez debe a los ciudadanos de la Región más de 1.000 policías nacionales y Guardias Civiles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal presenta al Pleno del Ayuntamiento para debate y aprobación, si procede, de la siguiente

MOCIÓN

Que el Ayuntamiento de Los Alcázares en pleno apruebe:

Solicitar al Gobierno de la Nación el incremento, de forma inmediata y urgente, de las Plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta alcanzar la media nacional de Policías Nacionales y Guardias Civiles por cada cien mil habitantes. »

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

E código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.losalcazaress.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?enidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	01/10/2025 10:24 01/10/2025 10:49